



AUTORIZA DESTINO DE FONDO FIJO PARA OPERACIONES DE GASTOS MENORES

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo establecido en el Título III, Párrafo 3° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

a) El **Decreto Alcaldicio N°13364** de fecha 22 de diciembre del 2022 que aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de esta Municipalidad para el año 2023.

b) El decreto Supremo de Hacienda N° 2340 promulgado el 26 de diciembre del 2022 y publicado el 12 de enero del 2023, que autoriza Fondos Globales en efectivo para Operaciones Menores;

c) La conveniencia de mantener un Fondo Fijo en dinero efectivo para satisfacer adecuadamente los requerimientos que solicitan las distintas Unidades con frecuencia;

d) Resolución N° 18 del 30 de marzo del 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativas a las materias de personal que señala;

e) El **decreto N° 7013** de fecha 29 de junio del 2023, el cual nombra como Administrador Municipal a Don RICHARD VICENTE GUZMAN FERNANDEZ;

f) El **Decreto N°3974** de fecha 07 de abril del 2022, que designa al Sr. Mauricio Gallardo Vera, como Secretario Municipal (S);

g) El **Oficio N°502/05/2023** de fecha 14 de abril del 2023 el cual solicita Fondo Fijo por un monto de \$70.000 (setenta mil pesos) en dinero efectivo para operaciones en gastos menores;

DECRETO:

1) AUTORIZASE Fondo Fijo por la suma de **\$70.000 (setenta mil pesos)** en dinero en efectivo para operaciones por gastos menores.

2) NOMBRASE al Sr. David Garrido Figueroa, Jefe Dpto. Rentas y Patentes, grado 7° dependiente de la Dirección de Administración Y Finanzas, para operar el Fondo Fijo, y ser usado en gastos menores de la Oficina de Rentas Y Patentes, como así también a los gastos contemplados en el subtítulo 22 del clasificador presupuestario, efectuando la rendición de cuenta respectiva por los gastos al Dpto. de Contabilidad, a fin de poner a disposición los recursos adicionales para mantener el nivel del Fondo Fijo, Previa autorización de la Dirección de Administración y finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Digitally signed by MAURICIO OLIVERIO GALLARDO VERA
Date: 2023.04.28 08:45:36 -04:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal (s)



Digitally signed by RICHARD VICENTE GUZMAN FERNANDEZ
Date: 2023.04.27 17:02:19 -04:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden del Alcalde)
Location: Chillán

Administrador Municipal